

**LA SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE LA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA**

AVISA

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.3.2.9.4 y siguientes del Decreto 1076 de 2015, el Equipo de Evaluación Ambiental de esta entidad practicarán visita técnica presencial los días 28 y 29 de octubre del 2025, al área del proyecto carbonífero denominado para el Proyecto Carbonífero La Loma – Mina Pribbenow, de titularidad de la Sociedad DRUMMOND LTD., con el objeto de continuar con el procedimiento administrativo de evaluación ambiental iniciado mediante Auto 7904 del 5 de septiembre del 2025, correspondiente a la solicitud de prórroga y modificación de la concesión de aguas subterráneas, otorgada por CORPOCESAR mediante la Resolución 30 del 13 de marzo de 2003 y prorrogada por esta Autoridad Nacional por última vez mediante la Resolución 646 del 7 de abril de 2021 y aclarada por la Resolución 1078 del 17 de junio de 2021, localizada ubicada en el municipio de la Jagua de Ibirico, departamento del Cesar y cuyo trámite se adelanta dentro del expediente ASB0007. Lo anterior, para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.3.2.9.7. del Decreto 1076 de 2015.

Para constancia se fija a la primera hora de atención al público del 14 de octubre de 2025, en lugar público y visible de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en la página electrónica de esta Entidad (sitio web institucional o Ventanilla Integral de Trámites Ambiental en Línea - VITAL) en la Alcaldía del municipio de la Jagua de Ibirico en el departamento del Cesar, por el término de diez (10) días hábiles.



DIANA MARCELA HURTADO CHAVES
Subdirectora de Evaluación de Licencias Ambientales